



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00383062- -UNC-ME#SPF

---

V I S T O

Las presentes actuaciones en que se solicita se efectúe el llamado para la contratación del: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO", y;

C O N S I D E R A N D O:

Que el acto se llevará a cabo conforme al Decreto 1023/01, OHCS-2025-4-E-UNC-REC y RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello:

EL SECRETARIO DE PLANEAMIENTO FÍSICO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación del: "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE LA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FÍSICO", en un todo de acuerdo a pliegos de condiciones elaborados a tal fin, con un presupuesto oficial estimado en la suma de PESOS TREINTA Y TRES MILLONES CON 00/100 (\$ 33.000.000,00) equivalente a 677,67 módulos.

ARTÍCULO 2º: El gasto que demande la presente contratación será solventado con fondos propios de la Secretaria de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3º: La comisión de preadjudicación estará compuesta por: Arq. Paula HERRERA, Arq. Susana ALMIRÓN, Sra. Fernanda ORONEL, Arq. Luis LORENZI; Arq. Daniel MADRID, y Arq. Gonzalo MORRA.

ARTÍCULO 4º: La comisión de recepción estará compuesta por: Sr. Martin LARALDE, Sr. Victor SIERRALTA, Arq. Javier RUBIOLLO MENDOZA, Arq. Federico ABRIL, Arq. Mario COSTAMAGNA, y Lic. Juan Pablo ALVAREZ PARMA.

ARTÍCULO 5º: Comunicar y Archivar.

